

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	Comisión Nacional de Valores
NORMA	Resolución General N° 972
TEMÁTICA/ ASUNTO	Elaboración Estados Financieros de Emisoras – Restricción a la Aplicación Anticipada de Normas Contables
Fecha de publicación en B.O.	15/08/2023
Fecha entrada en Vigencia	16/08/2023
Link de Acceso	RG 972-23

RESUMEN EJECUTIVO. Se establece una restricción a la aplicación anticipada de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las entidades emisoras de acciones y de obligaciones negociables y de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) por parte de la entidades emisoras no incluidas entre las anteriores.

ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

- **Emisoras que presentan EEFF conforme NIIF:** Se establece que para las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables no se admitirá la aplicación anticipada de las NIIF y/o sus modificaciones, excepto que en oportunidad de adoptarse se admita específicamente.
- **Emisoras que no presentan EEFF conforme NIIF:** Se establece que para las entidades emisoras no incluidas en el punto anterior no se admitirá la aplicación anticipada de las Normas Contables Profesionales Argentinas y/o sus modificaciones o aquellas que en un futuro las reemplacen, excepto que en oportunidad de adoptarse se admita específicamente.